



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 221/MMGC/14.

Cargo: Gerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos - MJyS

Ministerio: Ministerio Justicia y Seguridad

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 221/MMGC/14, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 221/MMGC/14, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

REQUISITOS DEL CARGO			
Nivel Educativo	Título universitario de grado	Principal	Licenciatura en Recursos Humanos, Relaciones Laborales o Relaciones del Trabajo.
	(Excluyente)	Alternativo	Licenciatura en Administración o Psicología.
	Posgrado (Deseable)	Se valorarán estudios de posgrado referidos a Gestión de Recursos Humanos.	
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el sector público y/o privado en funciones relacionadas con la administración y desarrollo de personal, en organizaciones con estructuras complejas y gran dotación de personal. (Excluyente)		
	Contar con experiencia en la conducción de equipos de trabajo. (Excluyente)		
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.• Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Decreto – Ley N° 19.587/72. Decreto Reglamentario 351/79).• Ley N° 20.744: Ley de Contrato de Trabajo.• Ley N° 24.241: Ley de Jubilaciones y Pensiones• Ley N° 24.557: Ley de Riesgos de Trabajo.• Decreto N° 1510/GCABA/97: Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.• Ley N° 471: Ley de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.• Decreto N° 660/GCBA/11: Estructura Orgánico Funcional dependiente del Poder Ejecutivo, y Decreto modificatorio N° 396/GCBA/12.• Decreto N° 684/GCBA/09: Régimen Gerencial para la		

	<p>Administración Pública de la Ciudad de Buenos Aires, y normas modificatorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos y herramientas de desarrollo de planes de carrera, selección y capacitación de recursos humanos. • Métodos de evaluación del desempeño. • Programas de mejoras continuas. • Diseño de manuales de procedimientos.
Nivel informático	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Sistemas de administración de archivos/documentos electrónicos. • Sistemas informáticos de gestión y administración de recursos humanos (Meta 4, People Soft o similares)

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 222/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 14 de mayo y 21 de mayo de 2014, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 30 de mayo de 2014, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección y por el Sr. Julio Suárez, en función de su intervención respecto del aspirante Przybylski, Gustavo de acuerdo a lo ordenado por Resolución Nº 300/MMGC/14.

Nereida María
Laura Delgado
Miembro Titular

Natalia Virginia Maldonado
Miembro Titular

Ricardo Spartano
Miembro Titular

Julio Suárez
**Miembro
Suplente**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 221/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Acevedo, Laura Susana	16641958
2	Achear, Esteban Abel	28168624
3	Benitez, Marcela	23586702
4	Boracchia, Pablo Ignacio	23952465
5	Brayer, Rubén Andrés	11813421
6	Carballo, Diego Hernán	28061221
7	Carricondo, Mario Fabian	17986595
8	Chavarini, María Victoria	28925550
9	Díaz, Aldo Armando	14419018
10	Doder, Griselda Jesica	29365435
11	Escandar, Enrique Roberto	13624858
12	Ferreira, María De Los Ángeles	28643965
13	Galindez, Oriana Soledad	37278685
14	Gonzalez, Claudia	16878297
15	Gonzalez, Claudio Gustavo	24025950
16	Grecco, María Cristina	17323377
17	Gutman, Luciano	28505823
18	Herrero, Mario Jorge Aureliano	13551172
19	Landau, Silvia	13655673
20	Lavatelli, Lucia	21730207
21	Leszczyński, Constanza	24127570
22	Llorca, Marcela Sandra	17110565
23	Lobo, Walter Damian	29746901
24	Maccari, Esteban Lucio	17032195
25	Maciel, Graciela Monica	20365621
26	Madolell, Natalia	30086649
27	Martin, Romina	26885168
28	Montero, Maria Florencia	32267359
29	Mottet, Claudia	22724527
30	Muiño, Luis	32991719
31	Mujica, Marisol	26681997
32	Olmedo Bernis, Marcos	23823631
33	Ortiz, Guadalupe	32311146
34	Pajon, Patricia	12966219
35	Parnisari, Guillermo Luis	22099104

36	Przybylski, Gustavo	22708127
37	Saiz, Martín Ariel	31533412
38	Sanabria, Javier Salomon	21978345
39	Saucedo, Gabriel Pastor	17623150
40	Vazquez, Marcelo Gabriel	24213266
41	Villalba Ledesma, Silvina	24190499
42	Zanelato, Myriam Karina	21841009
43	Zoroza, Gonzalo	24336629



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 221/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Achear, Esteban Abel	28168624
2	Boracchia, Pablo Ignacio	23952465
3	Brayer, Rubén Andrés	11813421
4	Carballo, Diego Hernán	28061221
5	Chavarini, María Victoria	28925550
6	Doder, Griselda Jesica	29365435
7	Escandar, Enrique Roberto	13624858
8	Ferreira, María De Los Ángeles	28643965
9	Galindez, Oriana Soledad	37278685
10	Gonzalez, Claudia	16878297
11	Gonzalez, Claudio Gustavo	24025950
12	Grecco, Maria Cristina	17323377
13	Herrero, Mario Jorge Aureliano	13551172
14	Landau, Silvia	13655673
15	Lavatelli, Lucia	21730207
16	Leszczyński, Constanza	24127570
17	Llorca, Marcela Sandra	17110565
18	Lobo, Walter Damian	29746901
19	Maccari, Esteban Lucio	17032195
20	Madolell, Natalia	30086649
21	Montero, Maria Florencia	32267359
22	Muiño, Luis	32991719
23	Mujica, Marisol	26681997
24	Olmedo Bernis, Marcos	23823631
25	Ortiz, Guadalupe	32311146
26	Pajon, Patricia	12966219
27	Sanabria, Javier Salomon	21978345
28	Saucedo, Gabriel Pastor	17623150
29	Zoroza, Gonzalo	24336629



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 221/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Acevedo, Laura Susana	16641958
2	Benitez, Marcela	23586702
3	Carricondo, Mario Fabian	17986595
4	Diaz, Aldo Armando	14419018
5	Gutman, Luciano	28505823
6	Maciel, Graciela Monica	20365621
7	Martin, Romina	26885168
8	Mottet, Claudia	22724527
9	Parnisari, Guillermo Luis	22099104
10	Przybylski, Gustavo	22708127
11	Saiz, Martin Ariel	31533412
12	Vazquez, Marcelo Gabriel	24213266
13	Villalba Ledesma, Silvina	24190499
14	Zanelato, Myriam Karina	21841009



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E. 2014-3612982-DGPLC. Resolución excusación.

VISTO: Las Leyes Nros. 189 y 471, las Resoluciones Nros. 1040/SECRH/11 y 221/MMGC/14, el Expediente 2014-3612982-MGEYA-DGPLC y la NO-2014-04940183-DGALH y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 221MMGC/14 se llamó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad y se designó como integrantes titulares del Comité de Selección a las Sras. Nereida Delgado, Natalia Virginia Maldonado, y al Sr. Ricardo Daniel Spartano; y como integrantes suplentes a los Sres. Mario Ernesto Troiani y Julio Suárez;

Que en el marco del expediente 2014-3612982-MGEYA-DGPLC, el Sr. Ricardo Daniel Spartano, se excusó de intervenir en el mencionado proceso, mediante NO-2014-04940183-DGALH, por razones de decoro y delicadeza, respecto del aspirante Gustavo Przybylski, sin perjuicio de su posible intervención en la evaluación de los restantes aspirantes;

Que la excusación está regulada en la Ley N° 189, de aplicación supletoria en el presente concurso.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 189, y por los artículos 5° y 9° del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11,

EL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Establécese que a los fines de la evaluación del aspirante Gustavo Przybylski, el miembro del Comité de Selección convocado por Resolución N° 221/MMGC/14, Sr. Ricardo Daniel Spartano, DNI N°

16.280.429; se inhibirá de intervenir, sin perjuicio de su participación respecto del resto de los aspirantes.

Artículo 2º.- Establécese que, en el marco del Concurso Público convocado por Resolución N° 221/MMGC/14, el aspirante Gustavo Przybylski, deberá ser evaluado por el Sr. Julio Suárez, DNI N° 7.752.727.

Artículo 3º.- Publíquese en el portal web (www.buenosaires.gob.ar/regimengenerencial/concursos) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4º.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de dos (2) días y oportunamente pase a las Direcciones Generales Planeamiento de Carreras y Técnica, Administrativa y Legal dependientes del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese.